

RUAIP64-2019

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día quince de julio del dos mil diecinueve el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **SESENTA Y CUATRO** presentada a la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de _____, quien solicita: 1) informe sobre el presupuesto destinado a la Selección Femenina de Fútbol durante el periodo del año 2017 - 2018 y como este fue distribuido en dicho periodo. En dicho informe se debe detallar quien aportó el dinero para el presupuesto del periodo antes mencionado y que también incluya los rubros en que se invirtió. Toda esta información debe ser enviada en formato Excel.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

La Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

- 1.- **ENTREGUESE:** Respuesta emitida por la Federación Salvadoreña de Fútbol, con relación a los requerimientos establecidos.
- 2.- **NOTIFÍQUESE:** La presente resolución a las partes interesadas.



Licda. María José Tamacas Guerra
Oficial de Información.
Instituto Nacional de los Deportes.

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los nombres y números de carné, por ser formación confidencial Art. 24 literal c de la Ley en mención.